LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE

C E R T I F I C A

a. Que se requiere de Persona Natural o Jurídica para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR MUSICAL EN EL PROGRAMA DE CUERDA QUE SE ADELANTA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA".
b. Se hace necesario la contratación de estos servicios debido a que, en la planta global de cargos del Municipio, no existe personal suficiente para realizar esta labor. (artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).
c. Se celebrará un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS en modalidad contratación directa. (Decreto 1082 de 2015).

Para constancia se firma en el municipio de La Victoria Valle del Cauca, en el mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

LILLY JOHANNA ARROYAVE ÁLVAREZ
Secretaria Financiera y Administrativa